AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN DIRAF SA 245 2022

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad relación con el presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. La convocatoria se limitará a MiPymes siempre y cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo No. 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO DEL PROCESO

"MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81111800	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.	SERVICIOS INFORMÁTICOS.	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS.	
81112200	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.	SERVICIOS INFORMÁTICOS.	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE	
81112300	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.	SERVICIOS INFORMÁTICOS.	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será:

Vigencia 2022: los mantenimientos correctivos a equipos de cómputo y periféricos, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento, inician a partir de la firma del contrato, previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

Vigencia 2023: los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo y periféricos, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos, inician a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de junio de 2023 o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los lugares donde se realizarán los mantenimientos correctivos objeto del presente proceso serán de acuerdo a la distribución indicada en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previa coordinación con el supervisor del contrato, recalcando que los lugares de prestación del servicio pueden ser modificados por necesidad institucional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio a adquirir, presenta características técnicas uniformes y que además existen al menos tres empresas que están en capacidad de satisfacer las necesidades, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Jefatura de la Oficina de Telemática, establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2 y artículo No. 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 del 2007.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE:** **Lugar:** las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II

Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II. Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente. EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA: Fecha: según cronograma Secop II. Hora: según cronograma Secop II **NOTA 1:** cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. **NOTA 2:** se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: alfonso.zapata1842@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(…) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

NOTA 3: De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022, el proponente que sea requerido para subsanar y no lo haga dentro del término establecido por la entidad deberá justificar las razones por las cuales no subsanó la oferta, de no hacerlo, se procederá a dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio para que adelante las respectivas investigaciones que propendan por la preservación de la competencia real en la contratación pública.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($102´000.000,00) INCLUIDO IVA.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-07 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	OFITE 000F	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL	10	2	2022	$15´000.000,00	$30´000.000,00
					6	2023	$12´000.000,00	$72´000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA								$102´000.000,00

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, adjudicará el presente proceso de contratación hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 2: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

Nota 3: el oferente deberá ofrecer un único porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en el Anexo LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.

VIGENCIA 2022:

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56022 del 24/09/2022, por valor de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($102´000.000,00), expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General, recurso 10.

VIGENCIA FUTURA 2023:

Por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESESOS MONEDA LEGAL ($72´000.000,00) INCLUIDO IVA.

Amparado mediante comunicado oficial No. 2-2022-045311 de fecha 05/10/2022 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando al señor Director General de la Policía Nacional, Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, la aprobación del cupo de vigencia futura 2023, para la adquisición de bienes y servicios.

Comunicado oficial No. GS-2022-007192-OFPLA-ADREC-GUSPE-15.9 de fecha 14/10/2022, mediante el cual el señor Coronel Luis Fernando Arcos Álvarez, Jefe Oficina de Planeación, informa al señor Teniente Coronel Óscar Andrés Cárdenas Peña, Jefe Oficina de Telemática OFITE, la recomposición del cupo de vigencias futuras 2023.

Comunicado oficial No. GS-2022-034013- DIRAF-PLANE-29.25 de fecha 11/10/2022, mediante el cual el señor Coronel Didier Alberto Estrada Álvarez, Director Administrativo y Financiero (E), informa al señor Teniente Coronel Óscar Andrés Cárdenas Peña, Jefe Oficina de Telemática OFITE, los valores definidos para la Oficina de Telemática del cupo de vigencias futuras 2023.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se envió correo electrónico al Analista Contractual de la DIRAF, quien se sirvió certificar que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA

POLICÍA NACIONAL" por un valor de ($102´000.000,00), SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIÁNGULO NORTE y CAN; toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.

b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.

c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de los medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, ESTADOS AELC y UNIÓN EUROPEA, toda vez que no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera

ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 01 NOV 2022 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: SI. Alejandro Romero Pinzón /DIRAF-GUPRE
Revisó: CT. Yerson Falcao Viveros Muñoz /DIRAF-GUPRE
CT. Eliana Yuliet García /DIRAF-ASJUR
MY. José Luis Peña Ulloa /DIRAF-ASJUR
TC. Fredy Yamid Barbosa Molano / DIRAF-SUDAF
Fecha de elaboración: 21/10/2022
Ubicación c:\\mis documentos\procesos 2022